

DERECHO URBANO Y DESARROLLO TERRITORIAL, ESTRATEGIA DE VENTAJA COMPETITIVA Y LA SOCIEDAD EN EL MUNICIPIO DE MALAMBO – ATLÁNTICO.

Nombre

Lincoln Andrés Badran Herrera

Ensayo

Tutores

Dr. Ferney Asdrubal Rodríguez Serpa

RESUMEN

El presente trabajo es un análisis de cómo se puede utilizar el derecho urbano, como una herramienta de ventaja competitiva para la sociedad, desde el análisis de la herramienta de planificación Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Malambo- Atlántico, a través de tres secciones. La primera, en la cual se establecen las bases conceptuales generales sobre las que se realiza el análisis. La segunda, que permite profundizar sobre la importancia del desarrollo territorial como factor de competitividad regional y, la tercera sección más profusa, sobre Malambo y los retos que enfrenta con respecto al ordenamiento territorial, el desarrollo y la competitividad regional. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía.

Al hacer un recorrido jurídico desde la Constitución Política Colombiana, con las facultades de los municipios y las facultades legales de los distritos, en la reglamentación del uso del suelo, hasta llegar a la ley 388 de 1997, como también los decreto 2060 y 2083 del 2004, sin dejar de lado el Decreto 1077 del 2015, se evidencia la gran carga jurídica que existe en los instrumentos de planeación y evidenciamos que para el caso de Malambo, en el cual se evidencia varias modificaciones desde su expedición, hoy no es un instrumento actualizado y que tenga en consideración la puesta del municipio para un desarrollo económico y social sostenible.

Dentro de las conclusiones de este trabajo, evidencia la influencia de pensamientos personales, y la carga política de cada administrador de turno; En Colombia, existe un cuerpo legislativo claro y profuso, orientado a destacar la importancia del territorio y ordenamiento como factor de desarrollo social y económico. No obstante, existe una inobservancia formal y procesal, por parte de las autoridades

municipales, a la hora de elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial, lo cual es particularmente, notable en el municipio Malambo.

La situación descrita, ha colocado al municipio, al margen del desarrollo y ha limitado el bienestar de la población que hace vida dentro de Malambo, por lo que se hace un llamado a las autoridades competentes a velar concienzudamente por el cumplimiento de las normativas vigentes. Así como, a fortalecer los mecanismos para garantizar la institucionalidad y el engranaje operativo necesario para que el sistema nacional de planeación territorial concatene con los subsistemas regionales y locales.

Objetivos: Analizar el derecho urbano como una ventaja competitividad en el desarrollo de la sociedad.

Materiales y Métodos: Plan de Ordenamiento Territorial de Malambo – Atlántico.

Resultados: Como resultado de este trabajo de análisis de derecho urbano como ventaja competitiva en el municipio de Malambo, se pudo evidenciar que las herramientas de planeación y desarrollo territorial como POT del municipio de Malambo, deben atender una carga normativa y este documento estratégico debe ser la ruta de desarrollo del municipio, el cual garantiza el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible, y claramente se identifica la necesidad del derecho punitivo disciplinario y sancionatorio, para velar por el eficaz cumplimiento de las herramientas de planificación.

Conclusiones:

Como se ha podido evidenciar, si bien es cierto que en la actualidad el Derecho Urbanístico hace parte del Derecho Público, los orígenes del mismo a partir de la independencia se encuentran en el derecho privado, situación que lo hace hoy parte del Derecho Administrativo, por lo cual objeto de estudio para los estudiantes de especialización en Derecho Administrativo de la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, y es de gran importancia, conocer su interacción con el desarrollo económico de un territorio.

En Colombia, existe un cuerpo legislativo claro y profuso, orientado a destacar la importancia del territorio y ordenamiento como factor de desarrollo social y económico. No obstante, existe una inobservancia formal y procesal, por parte de las autoridades municipales, a la hora de elaborar los Planes de Ordenamiento Territorial, lo cual es particularmente, notable en el municipio Malambo.

La situación descrita, ha colocado al municipio, al margen del desarrollo y ha limitado el bienestar de la población que hace vida dentro de Malambo, por lo que se hace un llamado a las autoridades competentes a velar concienzudamente por el cumplimiento de las normativas vigentes. Así como, a fortalecer los mecanismos para garantizar la institucionalidad y el engranaje operativo necesario para que el sistema nacional de planeación territorial concatene con los subsistemas regionales y locales.

Para que el ordenamiento territorial se lleve a cabo de manera eficiente, oportuna y efectiva, debe existir la verdadera voluntad política, pero además, deben realizarse acciones contundentes para castigar a quienes incumplan con la normativa, ya que el prolongado irrespeto a los planes de ordenamiento, no ha hecho más que traer pobreza, miseria y tristeza a la población, quienes terminan canalizando su

frustración hacia la violencia y la delincuencia, reforzando así, el círculo vicioso de la pobreza.

El ordenamiento territorial, no debe ser una unidad de cambio que se modifique en función de los gobernantes de turno. Sino que más bien, debe ser el fruto de un modelo estratégico y perdurable de desarrollo que se perpetúe en el tiempo con independencia del signo político que ostenten quienes dirijan o tomen las decisiones. Es decir, que el ordenamiento territorial solo funcionaría como factor de desarrollo social y económico si se plantea de forma estratégica y a largo plazo.

Palabras clave: Derecho Urbano, Ventaja Competitiva, Plan de Ordenamiento Territorial.

ABSTRACT

The present work is an analysis of how urban law can be used, as a tool of competitive advantage for society, from the analysis of the planning tool Territorial Ordinance Plan of the municipality of Malambo-Atlántico, through three sections. The first, in which the general conceptual bases on which the analysis is carried out are established. The second, which allows deepening on the importance of territorial development as a factor of regional competitiveness and, the third more profuse section, on Malambo and the challenges it faces with respect to territorial ordering, development and regional competitiveness. Finally, the conclusions and the bibliography are presented.

By making a legal journey from the Colombian Political Constitution, with the powers of the municipalities and the legal powers of the districts, in the regulation of land use, until reaching Law 388 of 1997, as well as Decrees 2060 and 2083 of the 2004, without neglecting Decree 1077 of 2015, the great legal burden that exists in the planning instruments is evidenced and we show that in the case of Malambo, in which several modifications are evidenced since its issuance, today it is not an instrument up-to-date and that takes into consideration the position of the municipality for a sustainable economic and social development.

Within the conclusions of this work, it shows the influence of personal thoughts, and the political burden of each administrator on duty; In Colombia, there is a clear and profuse legislative body, aimed at highlighting the importance of territory and planning as a factor of social and economic development. However, there is a formal and procedural non-observance, by the municipal authorities, when preparing the Land Management Plans, which is particularly notable in the Malambo municipality. The situation described has placed the municipality on the fringes of development and has limited the well-being of the population that makes life within Malambo, for which a call is made to the competent authorities to conscientiously ensure compliance with current regulations. As well as, to strengthen the mechanisms to guarantee the institutional framework and the necessary operational gear so that the national system of territorial planning concatenates with the regional and local subsystems.

Objective: Analyze urban law as a competitive advantage in the development of society.

Materials and Methods: Territorial Ordering Plan of Malambo – Atlántico.

Results: As a result of this work of analysis of urban law as a competitive advantage in the municipality of Malambo, it was possible to show that the planning and territorial development tools such as POT of the municipality of Malambo, must attend to a normative burden and this strategic document must be the route of development of the municipality, which guarantees the fulfillment of the objectives of sustainable development, and clearly identifies the need for punitive disciplinary and sanctioning law, to ensure the effective fulfillment of the planning tools.

Conclusions: As has been shown, although it is true that Urban Law is currently part of Public Law, its origins from independence are found in private law, a situation that today makes it part of Administrative Law, for which is an object of study for students specializing in Administrative Law at the Simón Bolívar University of Barranquilla, and it is of great importance to know its interaction with the economic development of a territory.

In Colombia, there is a clear and profuse legislative body, aimed at highlighting the importance of territory and planning as a factor of social and economic development. However, there is a formal and procedural non-observance, by the municipal authorities, when preparing the Land Management Plans, which is particularly notable in the Malambo municipality.

The situation described has placed the municipality on the fringes of development and has limited the well-being of the population that makes life within Malambo, for which a call is made to the competent authorities to conscientiously ensure compliance with current regulations. As well as, to strengthen the mechanisms to guarantee the institutional framework and the necessary operational gear so that the national system of territorial planning concatenates with the regional and local subsystems.

In order for territorial planning to be carried out in an efficient, timely and effective manner, there must be true political will, but in addition, forceful actions must be taken to punish those who fail to comply with the regulations, since the prolonged disrespect for the planning plans, has done nothing more than bring poverty, misery and sadness to the population, who end up channeling their frustration towards violence and crime, thus reinforcing the vicious circle of poverty.

Territorial planning should not be a unit of change that is modified depending on the rulers of the day. Rather, it must be the fruit of a strategic and lasting model of development that is perpetuated over time regardless of the political sign held by those who lead or make decisions. In other words, land use planning would only function as a factor for social and economic development if it is considered strategically and in the long term.

KeyWords: Urban Law, Competitive Advantage, Territorial Planning Plan.

REFERENCIAS

1. Álvarez, R., & Rendón, J. (2010). El territorio como factor de desarrollo.

Semestre Económico, 11(27), 39-62.

2. Aramburu, M. (2008). Usos y significados del espacio público. *ACE*, III(8), 143-151.
3. Cuerdo, M. (2021). *Repensar la Vivienda tras la pandemia*. Obtenido de The Conversation: <https://theconversation.com/repensar-la-vivienda-tras-la-pandemia-137276>
4. Gómez, A., & Zárate, V. (2019). Multimodalidad y sostenibilidad en el transporte urbano metropolitano. *Módulo Arquitectura CUC*, 22(1), 133-158.
5. Ley 2079 de 2021, Congreso de la República de Colombia (DO 51.557 14 de enero de 2021).
6. Ley 388 de 1997, Congreso de la República de Colombia (DO. 43.127 12 de septiembre de 1997).
7. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. (2010). *Dirección de Desarrollo Territorial y Asistencia Técnica a Municipios y Regiones*. Bogotá-
<https://www.uco.edu.co/extension/territoriales/Investigaciones%20y%20consultorias/Documents/COMPONENTE%20URBANO.pdf>: República de Colombia.
8. Morales, M. (2012). Desorden urbanístico de Malambo se debe a construcciones sin licencia. (R. RNC, Entrevistador)
<https://www.rcnradio.com/colombia/desorden-urbanistico-de-malambo-se-debe-construcciones-sin-licencia-915>.

9. Pascuale, M. (2014). La función social de la propiedad en la obra de León Duguit: una re-lectura desde la perspectiva historiográfica. *Historia Constitucional*(15), 93-11.
10. Rother, H. (1990). *Derecho urbanístico colombiano*. Bogotá: Temis, S.A.
11. Sandoval, L. Marín, M., & Almaza, A. (2017). Explotación de recursos naturales y conflicto en Colombia. *Revista de Economía Institucional*, 19(37), 201-225.
12. Sentencia, C-149 de 2010 (Corte Constitucional 2010).
13. Soteldo, G. (2019). Psicología ambiental. *Presentación Académica*. Cabudare, Lara, Venezuela: Universidad Yacambú.
14. Soto, J. (2015). El crecimiento urbano de las ciudades: enfoques desarrollista, autoritario, neoliberal y sustentable. *Paradigma Económico*, 7(1), 127-149.